

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: January 21, 2021

News Release No.: 21-03

Se están enviando formularios de impuestos del Seguro de Desempleo a los californianos Lo que el público necesita saber, y qué hacer después

Sacramento – Este mes, 7.8 millones de personas empiezan a recibir los formularios 1099G de impuestos federales de parte del Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés). Los formularios que se envían son para las personas que recibieron beneficios durante el 2020 de cualquier solicitud de desempleo sujeta a impuestos. El número de formularios de impuestos 1099G que se envían electrónicamente, por medio del correo y publicados en las cuentas de UI Online de las personas es cinco veces mayor al número que se distribuye generalmente, a causa de la histórica cantidad de solicitudes tramitadas durante la actual pandemia de COVID-19.

El EDD ha establecido los siguientes recursos para las personas que reciben este formulario por primera vez y necesitan orientación, o para las personas que reciben el formulario por error y necesitan que se corrija este problema.

- Visite la [página web de Información sobre los impuestos](#) para encontrar más información.
- Visite la [guía de una página](#) (en inglés) para encontrar lo que necesita saber sobre el Formulario 1099G.
- Vea un video instructivo útil del EDD en nuestro canal de YouTube.
- Si una persona recibe un Formulario 1099G pero no ha presentado una solicitud para beneficios, visite [Fraude y sanciones: lo que necesita saber](#) sobre cómo reportar fraude y para encontrar información sobre cómo protegerse del robo de identidad.
- Las personas pueden llamar a la línea designada para las preguntas sobre el Formulario 1099G, **1-866-401-2849**, si no están de acuerdo con lo que aparece en su 1099G o si creen que podrían ser víctimas de fraude. La línea está disponible de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m., de lunes a viernes.
- A la vez que continúan las investigaciones, algunas personas podrían recibir formularios por correo ordinario que no les pertenecen. El EDD pide a estas personas que marquen "Return to Sender" en el sobre y que lo regresen al EDD.

El EDD ha aumentado el personal en el centro de llamadas para este proceso anual para contestar preguntas y ayudar a resolver problemas. Las solicitudes

identificadas como fraude de impostores serán retiradas del número de Seguro Social relacionado y se proveerá un formulario 1099G modificado.

Los beneficios del Seguro de Desempleo, de Permiso Familiar Pagado, y algunos del Seguro de Desempleo están sujetos a impuestos del gobierno federal, pero no a nivel estatal. El EDD también quiere asegurarse que los californianos estén enterados de que los pagos federales de la Compensación Adicional por la Pandemia de \$600 adicionales y los pagos de \$300 de Asistencia por Salarios Perdidos que se agregaron a los beneficios durante la pandemia están sujetos a impuestos. Los Formularios 1099 se están enviando por correo ordinario durante el resto de enero para quienes no eligieron recibir una copia electrónica solamente.

Resolviendo el retraso en la tramitación de solicitudes anteriores

A la fecha del 20 de enero, más del 99% (1,563,449) de 1.6 millones de solicitudes identificadas en septiembre por el equipo de fuerzas especiales del EDD como atrasadas ya han sido resueltas, y el EDD sigue vías de completar ese trabajo de resolución a finales de enero. Esto incluye las solicitudes iniciales y las solicitudes continuas en las que el primer pago o uno posterior está pendiente por más de 21 días. El estado de estas solicitudes anteriores se reporta junto con trabajo más reciente en estos [dos tableros separados sobre los retrasos en tramitaciones](#).

Se extiende el periodo de tiempo para aclarar solicitudes suspendidas por medio de ID.me

A la vez que EDD ha aumentado los esfuerzos de validar las identidades de las nuevas solicitudes por desempleo, el departamento continúa revisando solicitudes existentes marcadas como posiblemente fraudulentas. Se está dirigiendo aproximadamente a 1.2 de los 1.4 millones de estos solicitantes a que validen su identidad por medio de ID.me o por medio del proceso manual de verificación de identidad del EDD para aquellos sin una cuenta de UI Online.

El EDD ha extendido el periodo de tiempo de 10 días a 30 para que los solicitantes verifiquen su identidad con ID.me. Las personas que necesitan tomar esta acción ya debieron haber recibido una notificación oficial del EDD en su cuenta de UI Online. Esta extensión proveerá a los solicitantes suficiente oportunidad para validar su identidad antes de que se emita un aviso de descalificación de parte del EDD. Mientras que se verifica la identidad de los solicitantes, el EDD retira los obstáculos en las solicitudes para que puedan continuar los pagos a los solicitantes legítimos en cuestión de días.

- El EDD recomienda mucho que los solicitantes revisen la [orientación paso a paso de ID.me \(en inglés\)](#) que se ofrece para hacer uso máximo de la opción de auto servicio rápida y eficiente para validar la identidad y evitar el periodo de espera para un video chat con un moderador de confianza de ID.me.
- No se requiere un teléfono para el proceso con un moderador de confianza, muchas personas utilizan una computadora portátil o una tableta.

Se está enviando un cuestionario para ayudar al EDD a determinar si el solicitante cumple con los requisitos para beneficios continuos o recibirán una Notificación de Decisión haciéndoles saber sobre una descalificación y sus derechos de apelar a las aproximadamente 200,000 solicitudes restantes de las 1.4 millones suspendidas recientemente pendientes de información adicional del solicitante.

Alerta de fraude para los californianos

Los estafadores continúan aprovechándose de las personas que necesitan asistencia durante esta pandemia. El EDD tiene reportes de personas que se hacen pasar por el EDD y ID.me para conseguir que las personas divulguen su información personal de identidad. Los californianos deben estar conscientes que el EDD no envía representantes a los hogares y ni el EDD ni ID.me se comunicará con las personas por medio de las redes sociales o por otras páginas de internet.

- Si el EDD llama a los solicitantes, en el identificador de llamadas puede aparecer “St of CAEDD” o el número de UI de Servicio al Cliente, 1-800-300-5616, de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m.
- Si las personas eligieron recibir alertas por mensajes de texto SMS, los mensajes se envían de parte de 510-74 o 918-06 al número de teléfono indicado en la solicitud de desempleo.
- Para encontrar las últimas novedades relacionadas con el fraude de los beneficios, visite la nueva página web consolidada del EDD: [“Help Fight Fraud”](#) (en inglés).

#####